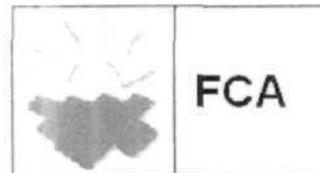




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0022898/2017

VISTO:

La realización de Taller: "Reglamento de Funcionamiento de las Áreas de Consolidación de la Carrera Ingeniería Agronómica del Plan de Estudio 2004" aprobado por RHCD 172/17 y el pedido de los consejeros estudiantiles de Franja Morada (Expte 0018140/17); y

CONSIDERANDO:

Que se consensuó la necesidad de realizar acciones que posibiliten mejorar el funcionamiento de las Áreas de Consolidación (AC).

Que es necesario implementar acciones que faciliten la difusión de la oferta de las diferentes AC.

Que es imprescindible que los estudiantes cuenten con información relativa a los temas en que pueden desarrollar su Trabajo Académico Integrador.

Que es importante favorecer la posibilidad de elección de Áreas de Consolidación de acuerdo al interés del estudiante,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización en forma permanente de la "**Galería de Áreas de Consolidación: A Conciencia**" en la última semana de mayo de cada ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2º: Designar una comisión de trabajo integrada por la Secretaria de Asuntos Académicos, la Secretaria de Asuntos Estudiantiles y los Coordinadores de las AC.

ARTÍCULO 3º: La Jornada se realizará de 10 a 16 h y consistirá en una disertación de apertura a cargo de la Secretaria de Asuntos Académicos donde se explicitarán los fundamentos, condiciones de cursado y aprobación de las AC.

ARTÍCULO 4º: Las diferentes AC dispondrán de un espacio físico asignado a los efectos de presentar durante toda la jornada material informativo y producciones generadas.

ARTÍCULO 5º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretaria General y de Asuntos Académicos y por su intermedio a las Área intervinientes. Dese amplia difusión. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 242
E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba